Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2023 00359-00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	ANDREA LISSETH PEREZ RAMIREZ

Para todos los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada por la Defensoría del Pueblo, en la que informan que se designó al DR. EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA como apoderado en pobreza para la labor encomendada, quien brindará la respectiva asesoría jurídica especializada y se podrá contactar el abonado telefónico: 3123346577 o al correo electrónico: edgarrodriguez@defensoria.edu.co

En consecuencia, se ordena dar por terminado el presente proceso. Por Secretaría procédase con el archivo del mismo previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez